



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE HACE:

LA COMPANIA HIGH TELECOMMUNICATIONS SOCIEDAD ~~300~~ 001
DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 400,00

AUMENTO : USD \$ 45.000,00

CAPITAL ACTUAL : USD \$ 45.400,00

***** Di 4 copias ***** SA.- *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves (22) veinte y dos de diciembre del año dos mil cinco, ante mi doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen: Los señores Ingenieros CARLOS ENRIQUE SORJA FLOR y ADRIAN AUGUSTO MOLINA CARRERA, en sus calidades de PRESIDENTE EJECUTIVO y GERENTE GENERAL, respectivamente, representantes legales de la Compañía HIGH TELECOMMUNICATIONS SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escritura

1 públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más
2 que contenga el presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
3 DE ESTATUTOS de la Compañía HIGH TELECOMMUNICATIONS
4 SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. al tenor de
5 las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:-**
6 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la
7 presente escritura pública los señores Ingenieros
8 CARLOS ENRIQUE SORIA FLOR y ADRIAN AUGUSTO MOLINA
9 CARRERA, en sus calidades de PRESIDENTE EJECUTIVO y
10 GERENTE GENERAL, respectivamente, representantes
11 legales de la Compañía HIGH TELECOMMUNICATIONS
12 SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. Los
13 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
14 estado civil casados, mayores de edad, hábiles en
15 derecho, domiciliados en esta ciudad de Quito y
16 legitiman su comparecencia con los nombramientos que
17 como documentos habilitantes se agregan. **CLAUSULA**
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía HIGH
19 TELECOMMUNICATIONS SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES
20 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
21 otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón
22 Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, el veinte y
23 dos de mayo del dos mil uno, legalmente aprobada por
24 la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el
25 Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecinueve de
26 julio del mismo año. La Compañía se constituyo con un
27 capital Social de Cuatrocientos dólares de los
Estados Unidos de América. **CLAUSULA TERCERA:- AUMENTO**



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.

Notario - Tesorero

DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. - En vista de los
 antecedentes y dando cumplimiento con la resolución
 pertinente de la Junta General Extraordinaria y
 Universal de Socios de la Compañía HIGH
 TELECOMMUNICATIONS SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES
 CIA. LTDA., celebrada el catorce de noviembre del dos
 mil cinco, cuyo ejemplar se adjunta como documento
 habilitante, en nuestra calidad de Presidente
 Ejecutivo y Gerente General nos permitimos declarar
 bajo juramento lo siguiente: UNO) QUE se aumenta el
 Capital Social de la Compañía en la suma de CUARENTA
 Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 (US\$ 45.000,00), con lo cual el nuevo Capital Social
 de la Empresa será de CUARENTA Y CINCO MIL
 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 AMERICA (US\$ 45.400,00). DOS) QUE el Aumento de
 Capital por la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL
 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 (US\$45.000,00) se lo pagará en su totalidad con la
 Cuenta UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2004. Habiendo
 ejercido todos los Socios de la Compañía su derecho
 de preferencia, de acuerdo al Cuadro de Integración
 del Aumento de Capital, que será parte integrante de
 este instrumento. La cuenta con que se incrementa el
 Capital se encuentra debidamente contabilizada y
 registrada en los libros contables y legales de la
 Empresa. TRES) QUE se procede a la REFORMA DEL
 ARTICULO QUINTO del ESTATUTO SOCIAL de la Compañía,

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

el mismo que quedará redactado de la siguiente forma:

1
2 Rp "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital
3 Social de la Compañía es de CUARENTA Y CINCO MIL
4 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMERICA (US\$ 45.400,00), dividido en CUARENTA Y CINCO
6 MIL CUATROCIENTAS (45.400,00) participaciones
7 sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América
8 (US\$ 1,00), cada una."- CUATRO) QUE, todos los socios
9 que suscriben y pagan el presente aumento de capital
10 son de nacionalidad ecuatoriana. CLAUSULA CUARTA.- A
11 la presente escritura pública se adjuntará como
12 documentos habilitantes: Los nombramientos de
13 Presidente Ejecutivo y Gerente General,
14 representantes legales de la Compañía, el Acta de
15 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
16 del catorce de Noviembre del dos mil cinco, con el
17 respectivo Cuadro de Integración y Pago de Aumento de
18 Capital. Usted señor Notario, se dignará incorporar
19 las demás cláusulas de estilo necesarias para la
20 validez del presente instrumento." firmado) Doctor
21 Salomón Soria Madrid, Abogado con matrícula
22 profesional número mil doscientos treinta y siete del
23 Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la
24 minuta la misma que queda elevada a escritura pública
25 con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se
26 observaron todos los preceptos legales del caso.- Y
27 leída que le fue íntegramente al compareciente por mí
el Notario, éste se ratifica en todo su contenido y



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
fe.-

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

CSF

ING. CARLOS ENRIQUE SORIA FLOR.

C.C. 171000566-9

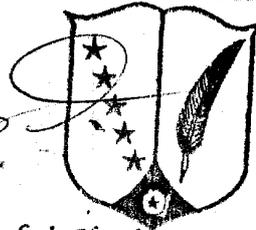
Adrian Augusto Molina Carrera

ING. ADRIAN AUGUSTO MOLINA CARRERA.

C.C. 171265943-0

000 003

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

D.M. de Quito, Octubre 7 del 2005

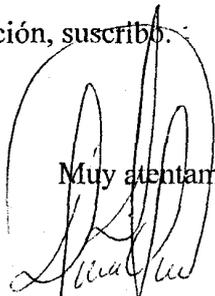
Señor ingeniero
CARLOS ENRIQUE SORIA FLOR
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía "**HIGH TELECOMMUNICATIONS SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**", celebrada el día, 6 de Octubre de 2005, resolvió reelegirle **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por el lapso de dos años, teniendo las facultades y atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

La Compañía "**HIGH TELECOMMUNICATIONS SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**", fue constituida el 22 de mayo de 2001, ante la doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 19 de julio del mismo año.

Felicitándolo por esta designación, suscribo:



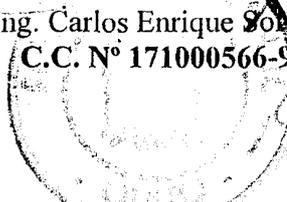
Muy atentamente,

Ing. Adrián Augusto Molina Carrera
Secretario ad-hoc de la Junta

Con esta fecha acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía "**HIGH TELECOMMUNICATIONS SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**"
D.M. de Quito, 7 de octubre del 2005



Sr. Ing. Carlos Enrique Soria Flor
C.C. N° 171000566-9



Con esta fecha se presenta el documento bajo el N° 10899 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 17 NOV 2005

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
GISTRADOR MERCANTIL,
DEL CANTON QUITO

D.M. de Quito, Octubre 7 del 2005



Señor ingeniero
ADRIAN AUGUSTO MOLINA CARRERA
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **"HIGH TELECOMMUNICATIONS SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA."**, celebrada el día, 6 de Octubre de 2005, resolvió nombrarle **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de dos años, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las demás atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

004

La Compañía **"HIGH TELECOMMUNICATIONS SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA."**, fue constituida el 22 de mayo de 2001, ante la doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 19 de julio del mismo año.

Felicitándolo por esta designación, suscribo.

Muy atentamente,

Ing. Carlos Enrique Soria Flor
Presidente ad-hoc de la Junta

Con esta fecha acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **"HIGH TELECOMMUNICATIONS SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA."**
D.M. de Quito, 7 de octubre del 2005

Sr. Ing. **Adrian Augusto Molina Carrera**
C. N. 1712659



10898
136
Nombramientos Tomo
Quito, a 17 NOV 2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA CUARTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HIGH TELECOMMUNICATIONS – SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de Noviembre del dos mil cinco, siendo las 9H00, en el local donde funciona la Empresa, situado en Avenida Amazonas 3814 y Japón, se reúnen todos los Socios de la Compañía "**HIGH TELECOMMUNICATIONS SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**", de conformidad con el siguiente detalle: 1) El Ingeniero Adrián Augusto Molina Carrera, por sus propios derechos, propietario de 80 participaciones sociales; 2) El Ingeniero Carlos Enrique Soria Flor, por sus propios derechos, propietario de 80 participaciones sociales; 3) El Ingeniero Francisco José Soria Flor, por sus propios derechos, propietario de 80 participaciones sociales; 4) El Ingeniero Tito Agustín Casamen Sánchez, por sus propios derechos; propietario de 80 participaciones sociales; y 5) El Ingeniero Juan Esteban Villacís Salazar, por sus propios derechos, propietario de 80 participaciones sociales. Se deja expresa constancia que el valor de cada participación es de US\$ 1,00.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que dispone el Art.238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en su calidad de Presidente Ejecutivo, el señor Ingeniero Carlos Enrique Soria Flor; y en calidad de Secretario, actúa el señor Ingeniero Adrián Augusto Molina Carrera, Gerente General de la Compañía. El Presidente propone como único punto del orden del día el siguiente:

1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: El señor Gerente General en uso de la palabra, manifiesta que conforme consta de Actas de Sesión Ordinaria la Sociedad decidió que las utilidades de libre disposición de los socios no se distribuyan por un período no menor de cinco años y que este valor se concentre en una cuenta de **UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2004**. Que por lo expuesto y por que es necesario aumentar el Capital de la Empresa, solicita la autorización de la Junta General de Socios, quien deberá fijar la cuantía en la que debe efectuarse dicho aumento. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios y con la aprobación del 100% del Capital Social, resuelve por unanimidad **AUMENTAR EL CAPITAL** de la Compañía en **CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 45.000,00)**, con lo cual el nuevo Capital Social de la Empresa será de **CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el mismo que se pagará en su totalidad con las utilidades no distribuidas concentradas en la **CUENTA UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2004**. Todos los socios de la Compañía han hecho uso de su derecho de preferencia en este incremento de capital y se acogen al Cuadro de Integración y Pago de Aumento de Capital, preparado por la Gerencia, el mismo que también es aprobado por los presentes y que además será parte integrante de la presente acta. La Junta General adicionalmente decide, autorizar al Representante Legal de la Compañía, para que en el caso de que existan observaciones por parte de la Superintendencia de Compañías a alguno de los saldos de la cuenta que se utiliza en el presente aumento de capital, efectúe los ajustes contables respectivos y plantee el incremento de capital en los valores ajustados, reemplazando el cuadro de incremento de capital inicialmente



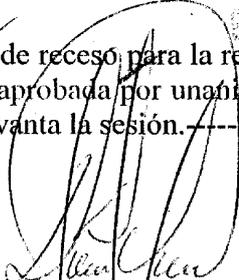
aprobado. Además como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Socios, también procede a aprobar, en forma unánime, la Reforma del ARTICULO QUINTO del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 45.400,00), el mismo que está dividido en CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS (45.400,00) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una.”

La Junta General autoriza expresamente al Presidente Ejecutivo y Gerente General de la Compañía, para que suscriban la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y además soliciten al organismo de control pertinente, la aprobación del antes mencionado acto societario.

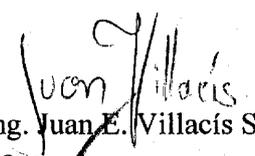
Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que, luego de ser escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Siendo las 10H30, se levanta la sesión.


Sr. Ing. Carlos E. Soria F.
Socio Presidente de la Junta

005

Sr. Ing. Adrián A. Molina C.
Socio-Secretario de la Junta


Sr. Ing. Tito A. Casamen S.
Socio


Sr. Ing. Francisco J. Soria F.
Socio


Sr. Ing. Juan E. Villacís S.
Socio

HIGH TELECOMMUNICATIONS SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CAPITAL ANTERIOR		UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	VALOR ACTUAL DE CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
		Nº PAR.	VALOR TOTAL US\$			
TITO AGUSTÍN CASAMEN SA	171152633-3	80 ✓	80,00 ✓	9.000,00 ✓	9.080,00 ✓	9080 ✓
ADRIAN AUGUSTO MOLINA C	171265943-0	80 ✓	80,00 ✓	9.000,00 ✓	9.080,00 ✓	9080 ✓
CARLOS ENRIQUE SORIA FL	171000506-9	80 ✓	80,00 ✓	9.000,00 ✓	9.080,00 ✓	9080 ✓
FRANCISCO JOSE SORIA FL	171000567-7	80 ✓	80,00 ✓	9.000,00 ✓	9.080,00 ✓	9080 ✓
JUAN ESTEBAN VILLACIS SA	170645825-2	80 ✓	80,00 ✓	9.000,00 ✓	9.080,00 ✓	9080 ✓
		400	400,00	45.000,00	45.400,00	45400



Ing. Adrián Molina
Gerente General

CIUDADANIA 171000566-9
 BEATA FLOR CARLOS EMPIRE
 FICHINCHA/QUITO/BENALCÁZAR
 14 JULIO 1974
 007-0350 05479 M.
 FICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974



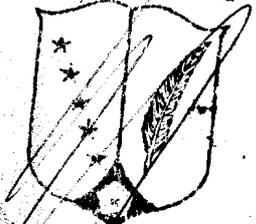
[Handwritten signature]

ECUATORIANO
 BILTONO
 PROFESOR INC. ELECTRONICA/TELE.
 SALOMON GONIA
 MERCEDES CLEMENCIA FLOA
 QUITO 06/07/2004
 06/07/2004

REN 1071046



Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador

[Handwritten signature]

CI: 171000 566-9

006

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION PERSONAL
 IDENTIFICACION PERSONAL
 IDENTIFICACION PERSONAL (1974)
 FICHINCHA/QUITO/SANTA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO 005-0350 5722
 REG. CIVIL
 FICHINCHA/QUITO
 CONTROL CIVIL 1974



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

171265943-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION PERSONAL
 IDENTIFICACION PERSONAL
 IDENTIFICACION PERSONAL (1974)
 FICHINCHA/QUITO/SANTA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO 005-0350 5722
 REG. CIVIL
 FICHINCHA/QUITO
 CONTROL CIVIL 1974

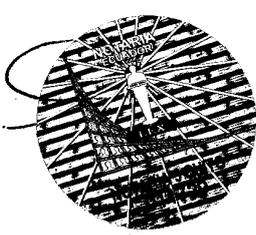


[Handwritten signature]

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Yercera

[Handwritten signature]
 Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO



Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 ZON: Mediante Resolución No.05.Q.IJ.5455 dictada por el
2 Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de
3 Compañías de Quito (E), el 29 de Diciembre del 2005: se
4 aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos
5 de la compañía HIGH TELECOMMUNICATIONS SOCIEDAD DE
6 TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA., y de cuyo particular tomé 007
7 nota al margen de la escritura pública de Aumento de
8 Capital y Reforma de Estatutos de la indicada Compañía,
9 celebrada ante mí Notario Quinto del Cantón Quito Dr.
10 Luis Navas Dávila, el 22 de diciembre del 2005.- Quito,
11 a veinte y nueve de diciembre del año dos mil cinco.-
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

ZÓN: Mediante Resolución Número 05.Q.IJ.5455, dictada el veintinueve de diciembre del dos mil cinco, por el economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (encargado), se resuelve: Aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía HIGH TELECOMMUNICATIONS SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA., en los términos constantes en la presente escritura.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de CONSTITUCION, de la mencionada compañía, para los fines legales consiguientes.- Quito, a veintinueve de diciembre del dos mil cinco.-
(DR)

008

Dr. Homero López Obando.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.



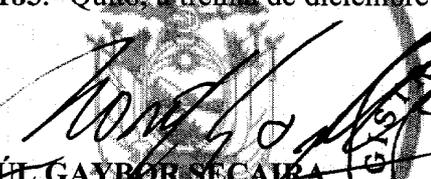


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



00001 009

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 29 de diciembre de 2.005, bajo el número **3396** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2875** del Registro Mercantil de diecinueve de julio de dos mil uno, a fs. 2644, Tomo **132**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**HIGH TELECOMMUNICATIONS SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES CÍA. LTDA.**", otorgada el veintidós de diciembre del año dos mil cinco, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1937**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **047185**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-